

Las Lecciones de Casos Recientes para la Región: Una mirada desde las Obras Públicas.

Alfredo Vial

División Jurídica DV

MOP

7 Lecciones...

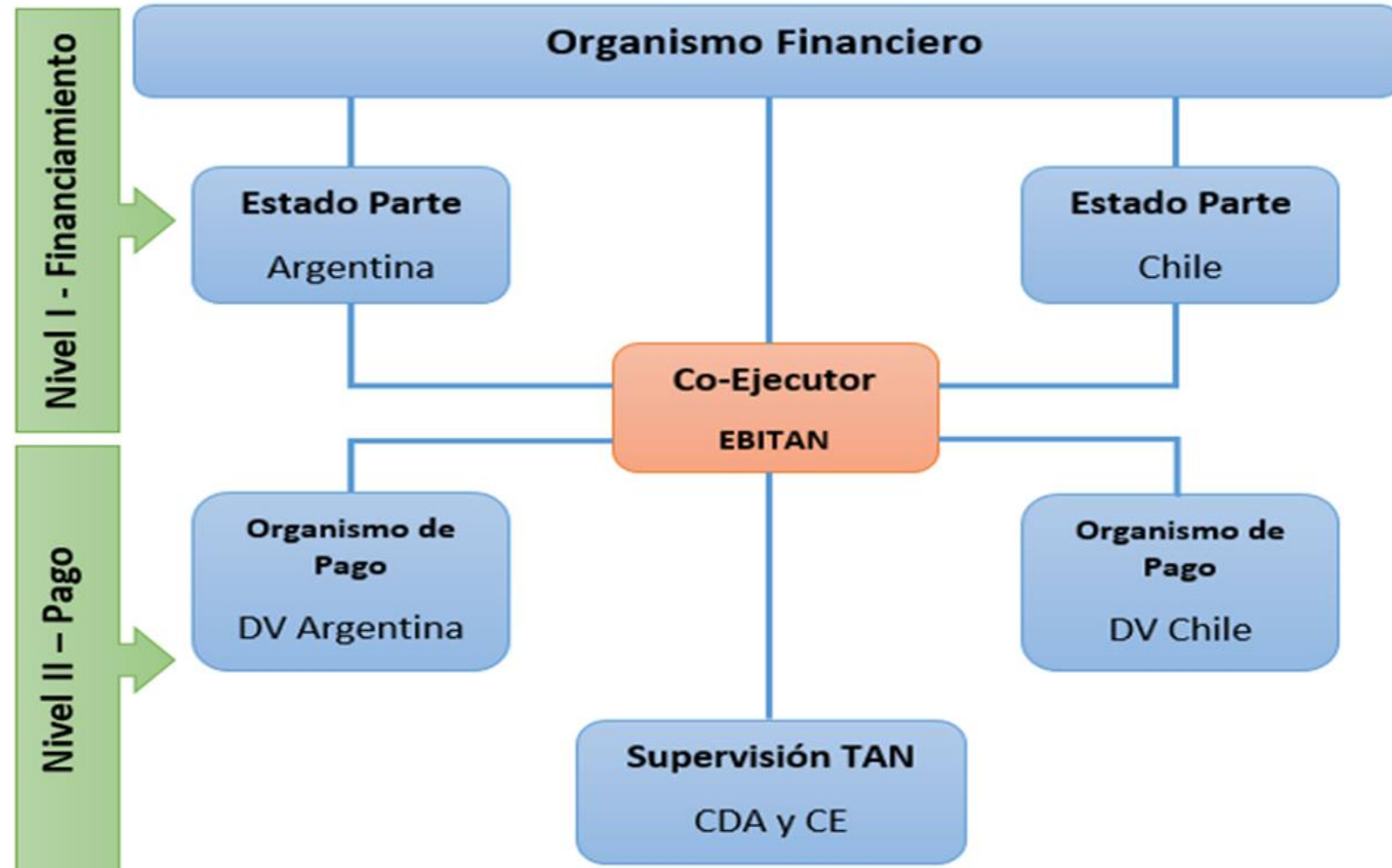
1. *Institucionalidad diseñada para acompañar proyectos.*
2. *Mecanismo de resolución temprana de controversias en Obra Pública: Camino al Dispute Board.*
3. *Adaptar los contratos a los proyectos...no los proyectos a los contratos.*
4. *Licitación responsable, Oferta responsable, Adjudicación responsable.*
5. *Rol de los Peritajes en los juicios de OO.PP.*
6. *Derecho de la Construcción: Desarrollo de una especialidad.*
7. *Obras desacopladas de los ciclos políticos*

Institucionalidad diseñada para acompañar proyectos.

- Diversidad de problemas a las que se ve enfrentada la gran obra pública.
- Crear instituciones o robustecerlas en proyectos relevantes o de gran magnitud.
- Sumar autoridades políticas y visión técnica.

✓ *EBITAN.*

✓ *Comisión Asesora Ministerial del Puente Chacao.*



Mecanismo de resolución temprana de controversias en Obra Pública: Camino al Dispute Board.

En las licitaciones para la contratación de ejecución de obras públicas, que realice el Ministerio de Obras Públicas, por sí o por mandato, durante el año 2018, podrá contemplarse un mecanismo de resolución temprana de controversias, no vinculante, siempre que las bases del concurso así lo establezcan. Dichas bases establecerán el funcionamiento del mecanismo antes citado, además de la modalidad de designación del o de los expertos que deberán conocer las controversias y proponer bases de arreglo a las partes. Con todo, la presente autorización no alterará en otros aspectos lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 75, de 2004 del Ministerio de Obras Públicas, que "Aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas", o de los actos que los modifiquen o reemplacen. Este mecanismo se implementará en aquellos procesos concursales que determine la Dirección General de Obras Públicas.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

97

FORMULA INDICACION AL PROYECTO DE
LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR
PÚBLICO PARA EL AÑO 2018.
BOLETIN N° 11452-05

SANTIAGO, 3 de noviembre de 2017

N°223-365/

Señor Presidente:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS

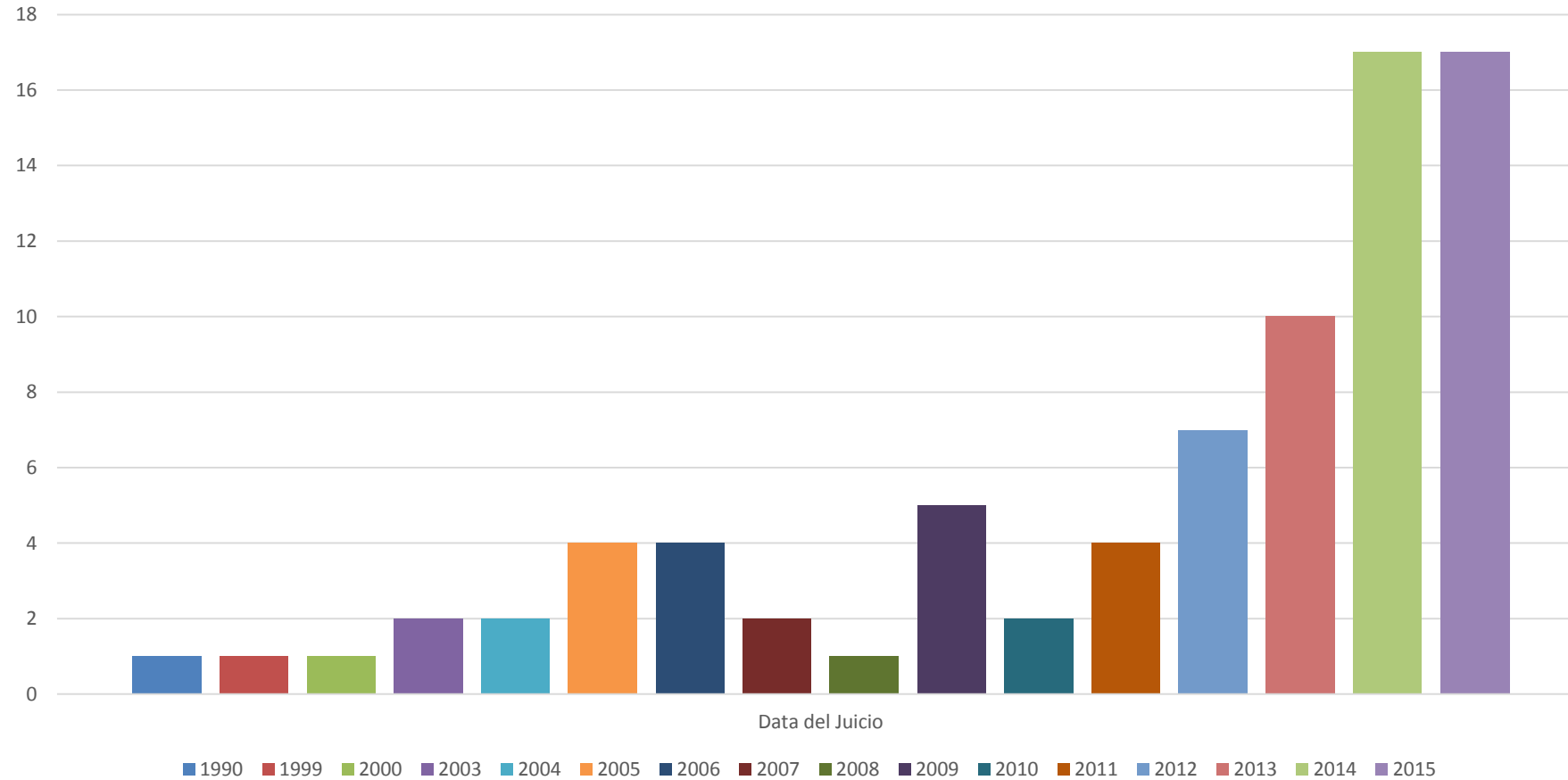
En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, he resuelto formular al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, la siguiente modificación a la Partida:

12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

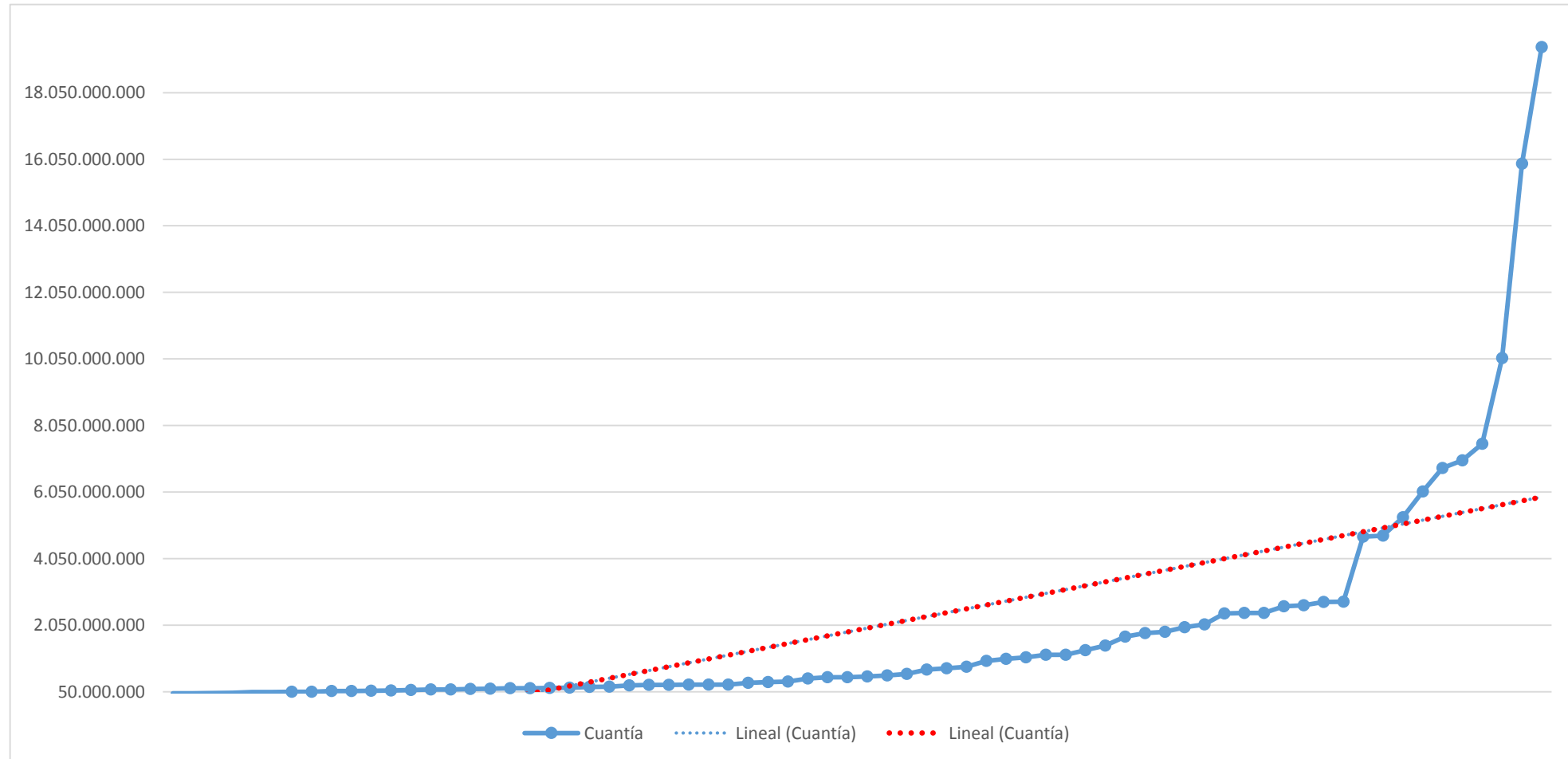
23 Agrégase la siguiente glosa nueva, común para todos los servicios del Ministerio, asociada a la Partida:

"En las licitaciones para la contratación de ejecución de obras públicas, que realice el Ministerio de Obras Públicas, por sí o por mandato, durante el año 2018, podrá contemplarse un mecanismo de resolución temprana de controversias, no vinculante, siempre que las bases del concurso así lo establezcan. Dichas bases establecerán el funcionamiento del mecanismo antes citado, además de la modalidad de designación de los expertos que deberán conocer las controversias y proponer bases de arreglo a las partes. Con todo, la presente autorización no alterará en otros aspectos lo dispuesto por el Decreto Supremo N°75 de 2004 del Ministerio de Obras Públicas, que "Aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas", o de los actos que los modifiquen o reemplacen. Este mecanismo se implementará en aquellos procesos concursales que determine la Dirección General de Obras Públicas."

Data del Juicio/ N° de Juicios

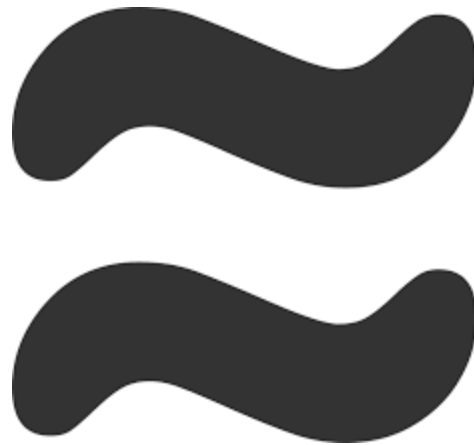


Cuantía/Año



Adaptar los contratos a los proyectos...no los proyectos a los contratos

- Reglamento universal para ejecución de obras: DS 75
- Un gran primer avance es la modificación al Decreto 48.



Adaptar los contratos a los proyectos...no los proyectos a los contratos

Túnel Agua Negra: Experiencia de contratación binacional e innovación contractual.



FIDIC



A new standard for tunnelling contracts

A contractual standard specifically for the tunnelling industry is fast emerging on the horizon – the New FIDIC 'Emerald' Book. Ulrich Helm, Partner, and Fabian Bonke, an Associate, of the international law firm Hogan Lovells International LLP explain

THERE CAN BE NO DOUBT that subsurface construction projects require specialist contractual frameworks. Within these contractual frameworks, it is of paramount importance to manage the risks specific to underground projects such as uncertainties regarding the geological, geotechnical and structural performance of the subsurface space. Thus far, no internationally recognised standard forms for underground tunnelling contracts exist. The International Federation of Consulting Engineers (FIDIC), in cooperation with the International Tunnelling and Underground Space Association (ITA), is about to close that gap. The two organisations are jointly developing specific Conditions of Contract for Tunnelling and Underground Works under the working title 'Emerald Book'.

Cooperation between ITA and FIDIC
The ITA has long since recognised the key role of contractual provisions. In 1974, the ITA established a Working Group on Contractual Sharing of Risks (today ITA Working Group 3). The Working Group has since published recommendations on a large variety of contractual topics. One key concern has been to find ways to equitably distribute underground risk between owner, contractor and consultant. The recommendations further dealt with, inter alia, changed conditions clauses, full disclosure of available subsurface information, and the pre-qualification of contractors.

Additionally, since the 1970's, ITA officials began discussions with representatives of FIDIC to include the ITA recommendations into FIDIC Conditions of Contract. These Conditions of Contract published by FIDIC are probably the most frequently used contract forms for international infrastructure projects.



Previous FIDIC editions

48 TUNNELLING JOURNAL

Licitación responsable, Oferta responsable, Adjudicación responsable.

- Múltiples problemas por licitaciones con falta de completitud y ofertas temerarias.
- Dificultad en dejar sin efecto licitación por causa de oportunidad, mérito o conveniencia.
- Se debe generar un tratamiento de las ofertas de difícil viabilidad: Alternativas tipo FIDIC o Polinómica más compleja.
- Incorporación de Matriz de Riesgo.



Rol de los Peritajes en los juicios de OO.PP.

- El carácter vinculante de los peritajes en juicios de OO.PP.
- En ciertas ocasiones se transcriben en la sentencia y es excepcional que los Tribunales prescindan de ellos.
- Los resultados de los peritajes son técnicos, obviando elementos de responsabilidad o jurídicos contractuales. Ejemplos: gastos generales o rendimientos; método constructivo; la distribución de riesgos previa al contrato; concurrent delay, etc.
- Hay excepciones.....
- **Normativa Técnica que se aplica al peritaje:** Un ejemplo reciente....

Fiscalía impide demolición del puente que colapsó en Cochabamba

📅 Abr 11, 2016



Impiden demolición del puente hasta que levanten observaciones

Sachaca presentó denuncia penal ante GRA por realizar obras sin que se apruebe plan de desvíos



Trafico causa molestias a pobladores.

Síguenos en Facebook [👉 Me gusta](#)

06 de Noviembre del 2016 - 05:14 - Textos: Gina Hañari - Fotos: Eduardo Barreda



La demolición del puente San Isidro quedó estancado hasta que el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) levante las observaciones que el Municipio Provincial de Arequipa (MPA) impuso a la obra.

Según señaló el burgomaestre de la jurisdicción de Sachaca, Evaristo Calderón, el último viernes en horas de la tarde se impuso una denuncia ante la fiscalía a fin que el GRA culmine las obras de las vías alternas. *"Hicimos saber a la fiscalía el incumplimiento de las obras que se vienen realizando en el plan de desvíos, esperamos que con esto se aplace el tiempo de la demolición de la obra"*, indicó.

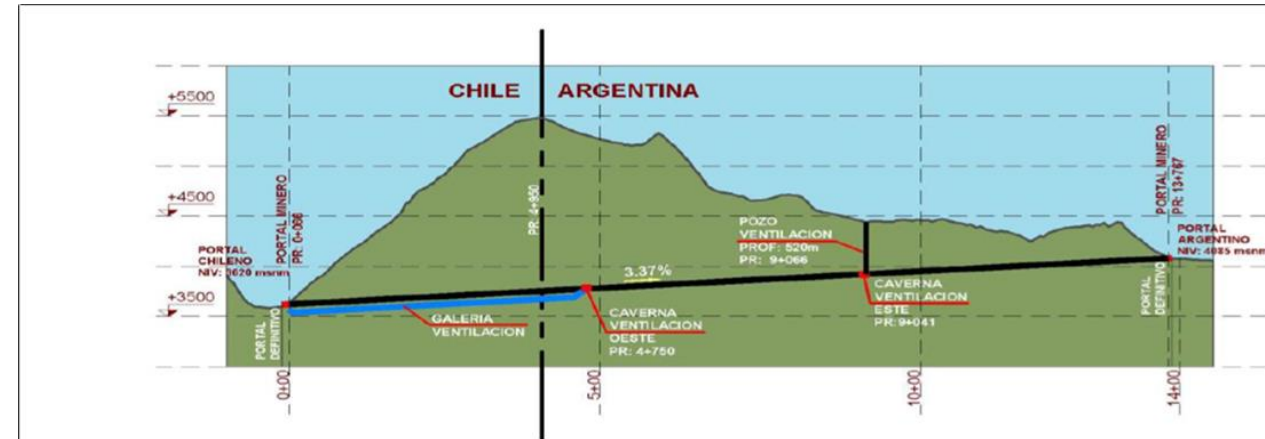
Derecho de la Construcción: Desarrollo de una especialidad.

- Las Construcción como objeto de interés del Derecho.
- La visión clásica del Derecho (Derecho Civil o Derecho Público) no da respuesta a las consultas jurídicas que plantea la Infraestructura.
- Principios Comunes en el Derecho de la Construcción.
- Interpretación formalista v/s interpretación finalista.



Obras desacopladas de los ciclos políticos

- Los tiempos de las obras no son los mismos que los de los Proyectos.
- Ejemplo: Fondo de Infraestructura.



Longitud de Túnel en Sector Argentino:	72%
Longitud de Túnel en Sector Chileno:	28%
Separación entre Túneles:	40 a 80 mm
Distancia al Túnel de Ventilación en Sector Chileno:	10 m
Pendiente Transversal de Calzada:	normalmente 2 %, mínimo 0.5 %
Ancho Máximo Exterior de Túneles (NATM):	11 m
Longitud Total de Excavación:	Aprox. 27.9 km
Volumen Total de Excavación (sin esponjamiento):	Aprox. 2.100.000 m ³
Galerías de Conexión Peatonal:	250 m
Galerías de Conexión Vehicular:	1500 m